



CONDICIONES PARTICULARES DE LA TARIFA

O2 MÓVIL 10GB

1. Condiciones particulares y su aceptación

1.1. Objeto

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, denominada por su marca "O2"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el cliente del servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del servicio telefónico móvil de contrato O2 Móvil 10GB (en adelante "el Servicio").

1.2. Aceptación

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de O2. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.o2online.es/informacion-legal.

1.3. Vinculación con las Condiciones del Servicio O2 Móvil

Las Condiciones Generales de Prestación del Servicio Telefónico O2 Móvil, que constan publicadas en www.o2online.es/informacion-legal, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. Descripción del Servicio

El Servicio ofrece al Cliente los servicios de voz, mensajería e Internet móvil conforme a las tarifas recogidas en la estipulación 6 de las presentes Condiciones Particulares.

3. Disponibilidad del Servicio

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil de contrato con O2.

4. Inicio del Servicio y duración

O2 se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de formalización que consta en el contrato que suscribe el Cliente con O2, siendo su duración indefinida.

5. Aspectos básicos del Servicio

5.1. Opciones contratables con el Servicio:



- Bono Extra de Datos
- MultiSIM

El Servicio 4G es compatible siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con esta tarifa.

5.2. Compromiso de permanencia.

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia.

6. Precio, facturación y forma de pago

6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota mensual: 10 euros.
Servicio medido para uso interpersonal y tráfico de datos con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE), más información en las condiciones particulares de Roaming.
- Voz: incluye llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales.
Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
- SMS: incluye SMS ilimitados con destino números nacionales
Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.
- Internet móvil: 10GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a velocidad reducida sin coste adicional.

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 3%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta O2 al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.o2online.es/detalle-tarifas.

En relación con lo anterior, O2 facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual.



En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula se prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de contratación del Servicio.

Terminada la prestación del Servicio, O2 prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de finalización del Servicio.

7. Modificación de las Condiciones del Servicio

El Cliente se compromete a comunicar a O2 cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

O2, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de O2:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente O2 y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

O2 informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de UN (1) mes a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que O2 haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

8. Uso correcto de los Servicios

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable de los servicios y prestaciones que comprende el Servicio, así como de cualesquiera otros servicios conexos que O2 le preste. El Cliente será responsable frente a O2 de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a O2 o a terceros y, en particular, de cualquier uso de los servicios de O2 con una finalidad que difiera de las comunicaciones de carácter estrictamente personal, o que suponga una reventa, comercialización y/o uso de dichos servicios para actividades tales como campañas de telemarketing, televenta y/o encuestas telefónicas, prestación de servicios de contact center, locutorios, cibercafés o similares.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que igualmente impliquen un uso distinto del contemplado en estas condiciones, serán considerados usos contrarios al buen uso, a título de ejemplo, los siguientes:

- 1.- Llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas, que impliquen la concentración o transformación del tráfico, así como las llamadas dirigidas a números 908, de Red Inteligente (numeraciones especiales: 0xy, números cortos, numeración m2m, etc.).
- 2.- Asimismo, el uso de la tarjeta SIM en dispositivos distintos de los teléfonos móviles. Se excluye expresamente y se considera un caso de uso inadecuado, su utilización en centralitas, SIMBOX, enrutadores masivos de llamadas u otros elementos de concentración o transformación del tráfico o concebidos para la realización de llamadas masiva, servicios de reencaminamiento de tráfico y/o en general que constituyan sumideros de tráfico.



3.- Tampoco podrán destinarse las posibilidades que ofrece el servicio, en cualquiera de sus prestaciones y facilidades, a finalidades de escucha o vigilancia remota, así como a cualquier conexión, con independencia de su duración, sin una finalidad de comunicación activa entre particulares.

En todos los casos mencionados, así como en cualesquiera otros que se produjeran igualmente en forma indebida o ajena a la finalidad de comunicación particular prevista para el servicio; O2 se reserva el derecho, tanto a la suspensión o interrupción definitiva del Servicio, (pudiendo si así lo decidiera supeditar el restablecimiento del mismo a la aportación por parte del Cliente de las garantías solicitadas por O2), como al cobro del tráfico de cualquier tipo (SMS, llamadas, etc.) que se produjera fuera del uso debido del Servicio, siendo en ese caso tarificado al precio estándar de pago por uso, vigente en cada momento, según el Catálogo de precios de O2, publicado y disponible, perfectamente actualizado para su consulta, en la página web www.o2online.es/informacion-legal, sin que en esos casos pueda ser de aplicación reducción alguna de precio asociada al Servicio o a cualquier otra promoción, franquicia de tráfico o módulo de ahorro que implique una disminución del precio de cualquier servicio actual o futuro.

Al margen de lo anterior, e igualmente dado un uso indebido del servicio según lo descrito, en previsión de futuros usos semejantes, O2 se reserva asimismo la posibilidad de asignar al Cliente, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente.

9. Otras condiciones

A este contrato también le son de aplicación las siguientes condiciones, puestas a su disposición en todo momento en la página web www.o2online.es/informacion-legal:

- Condiciones generales de prestación del servicio telefónico móvil de O2
- Condiciones del servicio Internet Móvil.
- Condiciones particulares del servicio roaming O2
- Condiciones particulares de activación tarjeta SIM O2
- Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento

La aceptación sin reservas de todas estas Condiciones, junto con las Particulares, deviene indispensable para la prestación del Servicio.

O2 es una marca registrada por el Grupo Telefónica al que pertenecen Telefónica de España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A82018474, domiciliada en calle Gran Vía, nº 28, C.P. 28013 – Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.170; Libro 0; Sección 8ª; Hoja M-213.180) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (compañía con C.I.F. A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación, s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, C.P. 28050 - Madrid (España) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8958, Gral. 7804, Sección 3ª, del Libro de Sociedades, Folio 92, H-85226). Dirección de correo electrónico de contacto ayuda@o2online.es. Para más información, consulte la página web www.O2online.es.